Aduana
Paraguay

00000003

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/15
"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO"
ID N° 288.586

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de diciembre del año 2015, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Licitación por Concursos de Ofertas Nº 20/2015 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE", **con ID N° 288.586** creado en virtud de la Resolución N° 666 de fecha 18 de noviembre de 2015, se reúnen a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

Hemos recibido las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Pliego de Bases y Condiciones (Medio Magnético)
b. Oferta de la firma PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.
c. Oferta de la firma G.I.E.S.A.
d. Oferta de la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA
e. Oferta de la firma FERRARI AUTOCENTRO S.A.
f. Oferta de la firma FRIOPAR S.R.L.
g. Oferta de la firma SINGEL S.A.
h. Acta de Apertura de Sobres.
i. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°107/2015.

En tal sentido, corresponde a este comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes para su participación en el presente proceso de contratación. En fecha tres de diciembre del corriente en el lugar fijado, se procedió a dar inicio al acta de apertura de sobres correspondientes a las siguientes firmas: *PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., G.I.E.S.A., NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, FERRARI AUTOCENTRO S.A., FRIOPAR S.R.L. y SINGEL S.A.*

Se verifica en el acta la presentación de la documentación Básica de Carácter Sustancial.

b) COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

En el marco de la Resolución DNCP N° 849/15, se ha realizado una consulta a la firma NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA (se adjunta Nota remitida y la respuesta emanada de la firma), donde indican que la Sra. Beatriz Eugenia González de Bosio, presta servicios de asesoría en la Secretaria Nacional de Cultura, en carácter de contratada, por lo cual aclaran que la misma no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

c) TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Se adjunta CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES, en el cual se ha verificado el suministro de la documentación básica de carácter sustancial a saber: **a)** la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, **b)** formulario de oferta debidamente firmado y completado, **c)** poderes suficientes del firmante de la oferta, así como la Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el Artículo 40 y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios.

e) ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

En este punto, y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente proceso es por el total, corresponde el análisis pormenorizado del cumplimiento de las especificaciones técnicas, verificado sobre la base de la "Declaración Jurada", detallando las especificaciones técnicas de los Aire Acondicionado ofertadas, donde se observa que la oferta más económica presentada por la firma ***NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA***, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta a la presente el cuadro comparativo de las documentaciones formales que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros.

Con respecto a la presentación del Certificado de Origen Nacional, conforme a lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", en este proceso de adjudicación no se aplica teniendo en cuenta que todos los bienes ofertas no son de origen nacional.

f) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es ***POR EL TOTAL***, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma ***NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA,*** con ***RUC N° 80014137-7***, por el monto total de *GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (G. 118.796.500)*, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, y 4 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 20/2015 *"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRES"*, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 107/2015 de fecha dos de setiembre de dos mil quince, por la suma total de G. 150.000.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES).

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, con la suscripción del acta, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro Informe.

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/15
ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	Perez Ramirez	GIESA	NGO S.A.E.C.A.	SINGEL S.A.	FRIOPAR	FERRARI AUTOCENTRO S.A.
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales : Oferentes Individuales. Personas Fisica/Juridica.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia de Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/15
ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	Perez Ramirez	GIESA	NGO S.A.E.C.A.	SINGEL S.A.	FRIOPAR	FERRARI AUTOCENTRO S.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, correpondiente al último periodo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Cualquier otro documento adicional requerido.						
Copia de balances correspondientes a los años 2012, 2013, 2014.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Folletos y/o catalogos, donde indiquen la marca, modelo especifico y especificaciones de los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Referencias Satisfactorias de cómo minimo 3 instituciones publicas o privadas con quienes mantuvo o mantiene relaciones comerciales (provisiones de bienes de igual naturaleza a lo solicitado)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Planilla de especificaciones tecnicas, conforme a los solicitado en la seccion III del presente PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	Se adjunta print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).					

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	NGO SAECA	
				Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 18.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable, con el Kit de instalacion y soporte incluido.	Unidad	10	2.015.400	20.154.000
2	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 24.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable, con el Kit de instalacion y soporte incluido.	Unidad	12	2.880.300	34.563.600
3	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 36.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable.	Unidad	3	5.512.800	16.538.400
4	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 60.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable.	Unidad	7	6.791.500	47.540.500
Totales					**118.796.500**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Perez Ramirez & Cia S.A.C.I.		G.I.E.S.A.		NGO SAECA		FERRARI AUTOCENTRO		SINGEL S.A.		FRIOPAR S.R.L.	
				Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 18.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable, con el Kit de instalacion y soporte incluido.	Unidad	10	2.531.200	25.312.000	2.049.998	20.499.980	**2.015.400**	**20.154.000**	2.272.000	22.720.000	2.980.000	29.800.000	2.100.000	21.000.000
2	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 24.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable, con el Kit de instalacion y soporte incluido.	Unidad	12	3.367.840	40.414.080	2.979.998	35.759.976	**2.880.300**	**34.563.600**	3.038.800	36.465.600	3.360.000	40.320.000	2.650.000	31.800.000
3	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 36.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable.	Unidad	3	6.294.400	18.883.200	6.207.073	18.621.219	**5.512.800**	**16.538.400**	5.566.400	16.699.200	8.378.000	25.134.000	6.995.000	20.985.000
4	Acondicionador de Aire Tipo Split ECO (gas ecologico R-410A) de 60.000 BTU, frio-calor, con control remoto manual inalámbrico programable.	Unidad	7	8.870.400	62.092.800	8.026.198	56.183.386	**6.791.500**	**47.540.500**	7.952.000	55.664.000	10.140.000	70.980.000	8.500.000	59.500.000
Totales					**146.702.080**		**131.064.561**		**118.796.500**		**131.548.800**		**166.234.000**		**133.285.000**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

00000013

Aduana
Paraguay

ADQUISICION DEACONDICIONADORES DE AIRES

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ORDEN	OFERENTE	EMPRESA ASEGURADORA	PLAZO EN DIAS	CAPITAL ASEGURADO	% ESTABLECIDO EN EL PBC	MONTO TOTAL
1	PEREZ RAMIREZ Y CIA.	EL SOL DEL PARAGUAY	100	7.350.000	5,01	146.702.080
2	GIESA	EL COMERCIO PYO	120	10.000.000	7,63	131.064.561
3	NGO SAECA	PANAL SEGUROS	116	7.000.000	5,89	118.796.500
4	SINGEL S.A.	GENERAL SEGUROS	120	10.000.000	6,02	166.234.000
5	FRIOPAR	ASEPASA	100	7.000.000	5,25	133.285.000

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana Paraguay

ESTADOS FINANCIEROS

Nicolas Gonzalez Odonne

Ratio de liquidéz

Mayor o Igual que 1

	2012	2013	2014
Activo Cte.	361.729.092.061	407.658.871.066	454.374.261.198
Pasivo Cte.	69.829.210.864	71.717.477.466	58.634.524.044
	5,18	5,68	7,75
	Promedio		**6,20**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2012	2013	2014
Pasivo Total	533.538.686.617	592.894.369.989	58.634.524.044
Activo Total	533.538.686.617	592.894.369.989	653.757.569.498
	1,00	1,00	0,09
	Promedio		**0,70**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2012	2013	2014
Utilidad despúes de Imp.	68.664.836.570	64.022.957.776	85.031.947.276
Capital	230.161.610.000	261.387.402.000	261.387.402.000
	0,30	0,24	0,33
	Promedio		**0,29**

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 10/12/2015
Usuario: I2315405 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
375742		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 10/12/2015
Usuario: I2315405 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
533335		

Año	Entidad			Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año	Entidad			Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01 | CONSULTA DE CARGOS | Fecha: 10/12/2015
Usuario: I2315405 | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
406804		

Año			Entidad	Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
229730		

Año		Entidad		Orden		Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año		Entidad		Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario	
1862919		

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.	Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO [illegible]
Asesor - D.N.A.

2015

Programa: RFCCAR01
Usuario: I2315405

CONSULTA DE CARGOS
OPCIONES

Fecha: 10/12/2015
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
283741	GONZALEZ DE BOSIO, BEATRIZ EUGENIA

Año			Entidad	Orden	Categ.	Linea Presup.	Obj. Gasto	Descrip. Cargo	Inicio	Baja		Fecha Baja
2013	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	5	50	B13	3	111	DIRECTOR GENERAL	01/01/13	02	RENUNCIA	21/10/13
2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	3	50	B11		111	DIERECTOR GENERAL	01/06/12			
2012	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	4	4	S86		113	DIRECTOR GENERAL	01/06/12	02	RENUNCIA	31/07/12
2003	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	2	5	I04		112	SIN ACTUALIZAR	01/01/03	35	REAPERTURA	31/12/03
2001	12	7	MIN. DE EDUC. Y C	1	5	K03		111	SIN ACTUALIZAR	01/01/01	19	CONFIRMACIC	31/12/01

Año			Entidad	Nº Contr.	Obj. Gasto	Categoría / Descrip.		Monto Contrato	Periodo Desde	Hasta	Baja		Fecha Baja
2015	12	1	PRESIDENCIA	2/2015	145	XP3	ASESOR	4.000.000	01/07/15	31/12/15			
2015	12	1	PRESIDENCIA	6/2015	145	XP3	ASESOR	6.000.000	01/01/15	30/06/15	43	VENCIMIENTO	30/06/15
2014	12	1	PRESIDENCIA	1/2014	145	XP3	ASESOR	6.000.000	01/05/14	31/12/14	43	VENCIMIENTO	31/12/14

(*) si no figura en el SINARH, debe incluirse "constancia"

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Marcos D. Martínez C.
Jefe Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. SERGIO D. CLEMOTTE M.
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. GILBERTO GONZALEZ
Asesor - D.N.A.

Aduana
Paraguay

RECIBIDO
15 DIC. 2015
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

REF. REMISIÓN DE PYTO. DE RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE". -

Asunción, 14 de Diciembre de 2015.-

DICTAMEN UOC Nº 64/15.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para la "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE" ID Nº 288586, bajo la modalidad de "Licitación por Concurso de Ofertas" N° 20/15 , cuyo proceso de contratación se efectúa a través de esta repartición, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, a los efectos de elevar a su consideración el proyecto de Resolución *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE".*

El citado proyecto de Resolución, ha sido elaborado por esta repartición sobre la base del Acta de Evaluación de fecha 14 Diciembre de 2015, emitido por el Comité de evaluación conformado en virtud de la Resolución N° 666 de fecha 18 de Noviembre de 2015, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, que en su parte conclusiva dispone: *"*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es ***POR EL TOTAL***, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma ***NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA,*** con ***RUC N° 80014137-7***, por el monto total de *GUARANIES CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (G. 118.796.500)*, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados en los ítems 1, 2, 3, y 4 en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 20/2015 *"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"*, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso ejecutado para el efecto por la Dirección Nacional de Aduanas.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta el Acta de Evaluación emitido por el Comité Evaluador, el proyecto de Resolución de Adjudicación y los antecedentes relacionados al llamado en cuestión, sugiriendo su remisión para suscripción de la máxima autoridad institucional, previo análisis por parte de la **Dirección Jurídica** institucional.

ABOG. PABLO D. PEREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

00000024

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Prove...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

RUC:	80014137-7	**Fecha Inscripción desde:**	
Nombre:		**Fecha Inscripción hasta:**	
Categoría Mipyme:	-	**Categoría:**	
Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:	☐		

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasia	Fecha Inscripción	Estado
NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	80014137-7		16/04/2008 11:16	Activo

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00. Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO Construyendo e

00000025

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar

Mas usados: Búsqueda de Prove... | Registro de Inhab... | Búsqueda de Pacs | Búsqueda de Prove...

Miguel Gonzalez [majgonzalez] - Convo

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		**Inhabilitación hasta:**	
Ruc:	80014137-7	**Razón social:**	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SA

Buscar | Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Lic. Mirta A. Colmán
Secretaria Adjunta
SECRETARIA GRAL. - D.N.A.

Aduana Paraguay — GOBIERNO NACIONAL

REFERENCIA: Expediente DIRECCION JURIDICA Nº 15000179604J - D.J.A. Nº 6029/15 - DICTAMEN UOC Nº 64/15.- S/ APROBACION DE PROYECTO DE RESOLUCION.----------

RECIBIDO 18 DIC 2015 SECRETARIA GENERAL DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN N° 3112-

Asunción, 18 **de diciembre del 2015.-**

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS:

Por Providencia de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 15 de diciembre de 2015, se remite el presente expediente a la Dirección Jurídica a los efectos de emitir Dictamen con relación al Proyecto de Resolución ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE***".----------

Del expediente Administrativo, obra el Dictamen UOC Nº 64 de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que en su parte sustancial refiere literalmente lo siguiente: "*Por lo expuesto, teniendo en cuenta el Acta de Evaluación de Ofertas, el cual fue elaborado siguiendo la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación y las disposiciones legales vigentes aplicables, la Unidad Operativa de Contrataciones no pone reparos al referido informe, dejando expresa constancia de que el contenido y recomendaciones del mismo es exclusiva responsabilidad del Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad al artículo 27 de la Ley de Contrataciones Públicas*".----------

El artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: "**ADJUDICACIÓN**: *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...*"----------

En el presente caso, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes para la Adjudicación, ha sido realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas, por tanto es exclusiva responsabilidad del mismo.----------

En estas condiciones, teniendo en cuenta el Dictamen UOC Nº 64 de fecha 14 de diciembre de 2015, de la Unidad Operativa de Contrataciones, y considerando las atribuciones otorgadas al Sr. Director Nacional de Aduanas en el Artículo 386 de la Ley 2422/04 "Código Aduanero", es criterio de este Departamento de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Jurídica, que puede firmar la **Resolución** propuesta ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2015, CONVOCADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE***".----------

Atentamente.-

Abog. VIVIANA AREVALO
Asesora Legal
Dpto. Asesoría Legal - Dirección Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. SIRLENE DECOUD
Jefe - Dpto. Asesoría Legal
Dirección Jurídica - D.N.A.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS * DIRECCION JURIDICA *

DRA. ELODIA ALMIRÓN PRUJEL
Directora Jurídica
Dirección Nacional de Aduanas